

NORMA  
INTERNACIONAL

ISO  
20400

Traducción oficial  
Official translation  
Traduction officielle

Primera edición  
2017-04

---

---

## Compras sostenibles — Directrices

*Sustainable procurement — Guidance*

*Achats responsables — Lignes directrices*

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

[ISO 20400:2017](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia  
ISO 20400:2017  
(traducción oficial)

© ISO 2017

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 20400:2017

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017>



### DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2017. Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office  
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401  
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza  
Tel. + 41 22 749 01 11  
Fax + 41 22 749 09 47  
E-mail [copyright@iso.org](mailto:copyright@iso.org)  
Web [www.iso.org](http://www.iso.org)

Versión española publicada en 2017

## Índice

Página

<b>Prólogo</b> .....	<b>v</b>
<b>Prólogo de la versión en español</b> .....	<b>vi</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>vii</b>
<b>1 Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>1</b>
<b>2 Referencias normativas</b> .....	<b>1</b>
<b>3 Términos y definiciones</b> .....	<b>1</b>
<b>4 Comprensión de los fundamentos</b> .....	<b>8</b>
4.1 Concepto de compras sostenibles.....	8
4.2 Principios de las compras sostenibles.....	8
4.3 Materias fundamentales en las compras sostenibles.....	9
4.4 Impulsores de las compras sostenibles .....	9
4.5 Consideraciones clave para las compras sostenibles.....	11
4.5.1 Gestionar el riesgo (y la oportunidad).....	11
4.5.2 Abordar los impactos de sostenibilidad adversos a través de la debida diligencia .....	11
4.5.3 Establecimiento de prioridades para asuntos de sostenibilidad .....	12
4.5.4 Ejercer influencia .....	13
4.5.5 Evitar la complicidad.....	13
<b>5 Integración de la sostenibilidad a la política y a la estrategia de compras de la organización</b> .....	<b>14</b>
5.1 Compromiso con las compras sostenibles.....	14
5.2 Clarificando la rendición de cuentas.....	14
5.3 Alineación de las compras con los objetivos y metas organizacionales.....	15
5.4 Comprender las prácticas de compras y las cadenas de suministro .....	16
5.5 Gestión de la implementación .....	16
<b>6 Organización de la función de compras hacia la sostenibilidad</b> .....	<b>17</b>
6.1 Gobernando las compras .....	17
6.1.1 Gobernanza.....	17
6.1.2 Procedimientos y sistemas .....	17
6.2 Generar o desarrollar competencias.....	18
6.2.1 Cultura organizacional.....	18
6.2.2 Gestión del desempeño.....	18
6.2.3 Aprendizaje mediante colaboración .....	18
6.2.4 Orientación .....	18
6.3 Identificación e involucramiento de las partes interesadas.....	19
6.3.1 Identificación de las partes interesadas clave .....	19
6.3.2 Involucrar a las cadenas de suministro .....	20
6.3.3 Involucramiento de otras partes interesadas .....	21
6.4 Establecimiento de prioridades de compras sostenibles.....	22
6.4.1 Aplicación de la gestión del riesgo.....	22
6.4.2 Uso de los diferentes enfoques para establecer prioridades.....	22
6.5 Medición y mejora del desempeño .....	25
6.5.1 Definición de métricas e indicadores.....	25
6.5.2 Presentación de informes.....	26
6.5.3 Evaluación comparativa.....	27
6.6 Establecimiento de un mecanismo de reclamaciones .....	28
<b>7 Integración de la sostenibilidad al proceso de compras</b> .....	<b>29</b>

## ISO 20400:2017 (traducción oficial)

7.1	Construcción sobre el proceso existente .....	29
7.2	Planificación .....	29
7.2.1	Integración de los elementos clave de las compras sostenibles .....	29
7.2.2	Valoración de riesgos para la sostenibilidad (incluidas las oportunidades) .....	30
7.2.3	Análisis de costos .....	31
7.2.4	Análisis de las necesidades de la organización .....	32
7.2.5	Análisis del mercado .....	33
7.2.6	Elaboración de la estrategia de aprovisionamiento .....	34
7.3	Integración de los requisitos de sostenibilidad en las especificaciones .....	35
7.3.1	Definición de criterios de compras sostenibles .....	35
7.3.2	Selección de los tipos de requisitos .....	36
7.3.3	Aplicación de requisitos mínimos y opcionales .....	36
7.3.4	Búsqueda de información para establecer los requisitos .....	37
7.3.5	Evaluación del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad .....	37
7.4	Selección de proveedores .....	39
7.4.1	Evaluación de la capacidad de los proveedores .....	39
7.4.2	Precalificación de proveedores .....	40
7.4.3	Gestión de las peticiones de ofertas .....	41
7.4.4	Adjudicación del contrato .....	42
7.5	Gestión de contratos .....	44
7.5.1	Gestión de la relación con los proveedores .....	44
7.5.2	Implementación del contrato .....	45
7.5.3	Uso de un plan de gestión de contratos .....	45
7.5.4	Gestión del desempeño y relaciones .....	45
7.5.5	Estímulo a las iniciativas conjuntas proveedor - cliente .....	46
7.5.6	Gestión de fallas del proveedor .....	47
7.5.7	Gestión de la disposición y del fin del ciclo de vida .....	47
7.6	Revisión y aprendizaje del contrato .....	48
<b>Anexo A (informativo) Asuntos de compras sostenibles .....</b>		<b>49</b>
<b>Anexo B (informativo) Visión general de la Norma ISO 26000 .....</b>		<b>57</b>
<b>Anexo C (informativo) Ejemplos de enfoque de asuntos de sostenibilidad .....</b>		<b>59</b>
<b>Bibliografía .....</b>		<b>61</b>

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

En la parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar esta norma y para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Esta norma se redactó de acuerdo a las reglas editoriales de la parte 2 de las Directivas ISO/IEC. [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de esta norma se indican en la introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas. [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en esta norma es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para obtener una explicación sobre el significado de los términos específicos de ISO y expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como información de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase la siguiente dirección: <http://www.iso.org/iso/foreword.html>.

El comité responsable de esta norma es el ISO/PC 277, *Compras sostenibles*.

En la elaboración de este documento, la Guía ISO 82 se ha tenido en cuenta al abordar los temas de sostenibilidad.

## **Prólogo de la versión en español**

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/PC 277, *Compras sostenibles*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México y Uruguay.

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/PC 277 viene desarrollando desde su creación en el año 2016 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de las compras sostenibles.

## **iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)**

[ISO 20400:2017](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017>

## Introducción

Todas las organizaciones tienen impactos ambientales, sociales y económicos.

Las compras son un poderoso instrumento para todas las organizaciones que desean actuar de una manera responsable y contribuir para el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante la integración de la sostenibilidad en las políticas y prácticas de compras, incluidas las cadenas de suministro, las organizaciones pueden gestionar los riesgos (incluidas las oportunidades) para el desarrollo sostenible en el ámbito ambiental, social y económico.

Las compras sostenibles representan una oportunidad para brindar más valor a la organización mediante la mejora de la productividad, la evaluación del valor y del desempeño y posibilitando la comunicación entre compradores, proveedores y todas las partes interesadas, y mediante el fomento de la innovación.

Este documento ayuda a las organizaciones a cumplir con sus responsabilidades de sostenibilidad, proporcionando comprensión de:

- qué son las compras sostenibles;
- cuáles son los impactos a la sostenibilidad y las consideraciones sobre ella a través de los diferentes aspectos de la actividad de compras:
  - la política;
  - la estrategia;
  - la organización;
  - los procesos;
- cómo implementar compras sostenibles.

**iTeh STANDARD PREVIEW**  
(standards.iteh.ai)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-ba4f1a2bd81f/iso-20400-2017>

La Figura 1 presenta la estructura de este documento.

Este documento es aplicable a cualquier organización, ya sea pública o privada, independientemente de su tamaño y localización. Se pretende que sea entendida por cualquier parte interesada involucrada o afectada por las decisiones y procesos de compras. La implementación de este documento debería tener en cuenta el contexto y características de una organización en particular, ajustando la aplicación de los conceptos al tamaño de la organización. La adopción de la norma por grandes organizaciones promueve oportunidades para las organizaciones pequeñas y medianas en sus cadenas de suministro.

El capítulo 4 proporciona una visión general de las compras sostenibles. Describe los principios y materias fundamentales de las compras sostenibles y examina por qué las organizaciones realizan compras sostenibles. Se deberían plantear consideraciones importantes sobre gestionar los riesgos (y oportunidades), abordando los impactos adversos para la sostenibilidad por medio de la debida diligencia, estableciendo las prioridades, ejerciendo influencia positiva y evitando la complicidad.

El capítulo 5 proporciona orientación sobre cómo las consideraciones de sostenibilidad están integradas a un nivel estratégico dentro de las prácticas de compras de una organización para asegurar que se logren la intención, la dirección y las prioridades clave de sostenibilidad de la organización. Este capítulo brinda ayuda a la alta dirección en la definición de la política y la estrategia de compras sostenibles.

El capítulo 6 describe las condiciones organizacionales y las técnicas de gestión necesarias para implementar con éxito y mejorar continuamente las compras sostenibles. La organización asegura que se cuente con estas condiciones y prácticas con el fin de ayudar a las personas responsables de las compras de bienes o servicios a integrar las consideraciones de sostenibilidad en el proceso de compras.

El capítulo 7 aborda el proceso de compras y está dirigido a individuos que son responsables de las compras dentro de su organización. Este capítulo también es de interés para quienes tienen funciones asociadas, ya que describe cómo las consideraciones de sostenibilidad están integradas a los procesos de compras existentes.

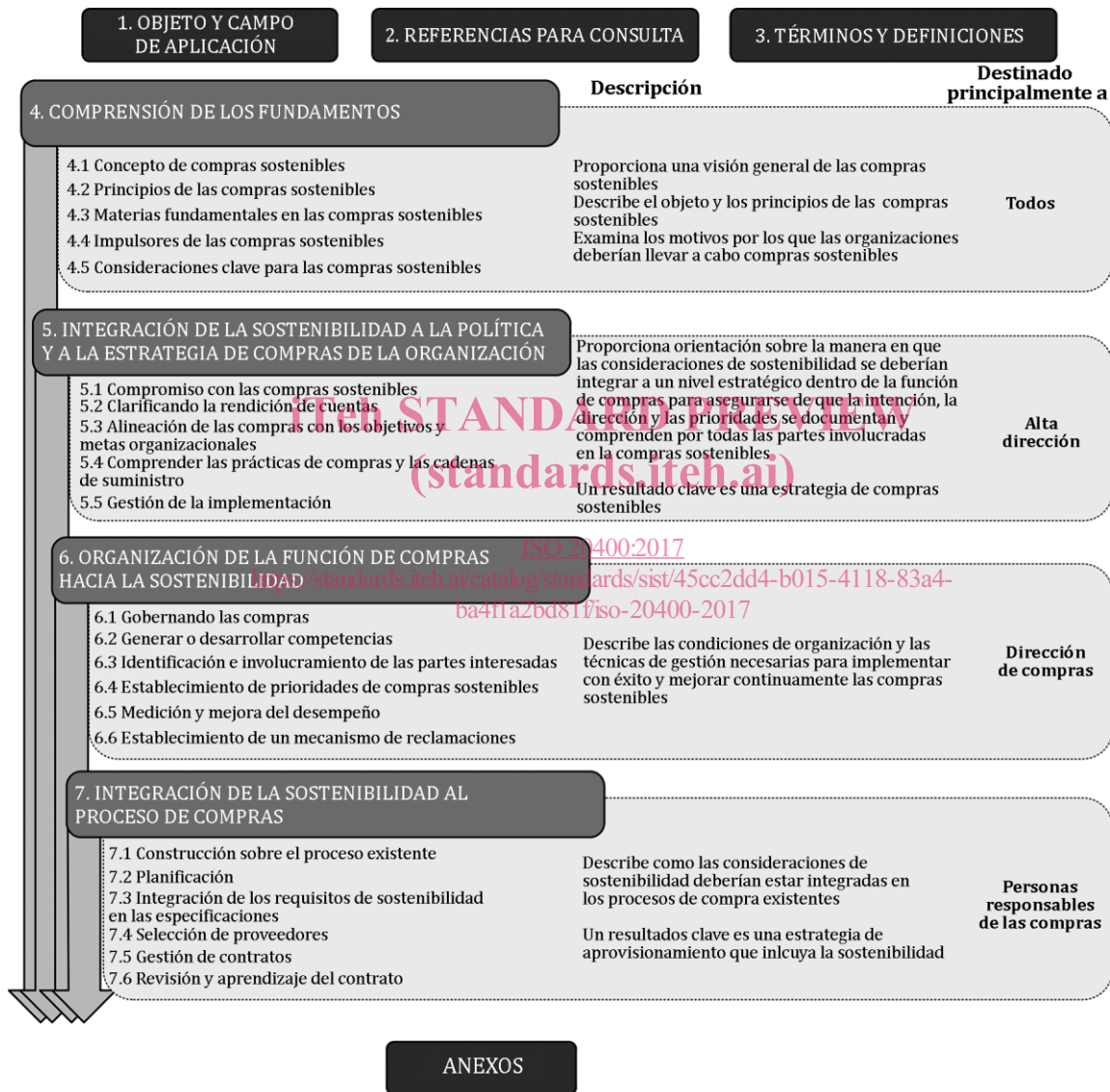


Figura 1 — Vista esquemática del contenido de esta Norma Internacional



# Compras sostenibles — Directrices

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona orientación a las organizaciones, independientemente de su actividad o tamaño, integrando la sostenibilidad dentro de las compras, como se describe en ISO 26000. Está prevista para las partes interesadas involucradas o afectadas por decisiones y procesos de compra.

## 2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

## 3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda Online de ISO: disponible en <http://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

### 3.1

#### **economía circular**

economía que es restauradora y regenerativa por diseño, y que tiene por objeto mantener en todo momento la mayor utilidad y valor de los productos, componentes y materiales, distinguiendo entre ciclos técnicos y biológicos

[FUENTE: Adaptada de la Fundación Ellen MacArthur <sup>[24]</sup>]

### 3.2

#### **trabajo decente**

trabajo llevado a cabo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana

[FUENTE: Adaptada de la Norma ISO 26000:2010, 6.4.1.1, recuadro 8]

### 3.3

#### **debida diligencia**

proceso mediante el cual las *organizaciones* (3.16) identifican, evalúan, previenen, mitigan y dan cuenta proactivamente de la forma en que abordan sus impactos adversos reales y potenciales como una parte integral de la toma de decisiones y de la *gestión de riesgos* (3.22)

### 3.4

#### **etiqueta ambiental**

declaración que indica los aspectos ambientales de los *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23)

## ISO 20400:2017 (traducción oficial)

Nota 1 a la entrada: Una etiqueta o declaración ambiental puede consistir en una declaración, un símbolo o gráfico en la etiqueta de un producto o envase, en la literatura del producto, en los boletines técnicos, en la propaganda o en la publicidad, entre otros.

[FUENTE: ISO 14020:2000, 2.1 modificada. El término alternativo “declaración ambiental” ha sido eliminado y las palabras “producto o servicio” se han sustituido por “bienes o servicios” en la definición]

### 3.5 comportamiento ético

comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la *normativa internacional de comportamiento* (3.9)

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.7]

### 3.6 prácticas justas de operación

prácticas operativas que conciernen a la conducta ética en una *organización* (3.16) y con otras organizaciones, tales como *proveedores* (3.30), con los que tiene relaciones

Nota 1 a la entrada: En un contexto de *compras sostenibles* (3.38), las prácticas justas de operación se pueden ampliar potencialmente para incluir las relaciones entre las organizaciones, sus proveedores y organizaciones y otros que interactúan con los proveedores. Incluyen las interacciones con las agencias gubernamentales, los socios, los proveedores, los subcontratistas y las comunidades, con el objetivo de promover una relación positiva entre las empresas que compran *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) y las que los suministran.

[FUENTE: Adaptada de la Norma ISO 26000:2010, 6.6]

### 3.7 bienes

elementos o materiales que, al ser solicitados mediante una orden de compra, se fabrican, procesan, manipulan o transportan dentro de las *cadena de suministro* (3.32) para el uso o consumo por parte de la *organización* (3.16)

[FUENTE: ISO 28001:2007, 3.11 modificada. La palabras “comprador” se ha sustituido por “organización”]

### 3.8 indicador

representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión o las condiciones

[FUENTE: ISO 14031:2013, 3.15]

### 3.9 norma internacional de comportamiento

expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal

Nota 1 a la entrada: Los acuerdos intergubernamentales incluyen tratados y convenciones.

Nota 2 a la entrada: Si bien el derecho internacional consuetudinario, los principios de derecho internacional generalmente aceptados y los acuerdos intergubernamentales están dirigidos principalmente a los Estados, expresan metas y principios a los que pueden aspirar todas las *organizaciones* (3.16).

Nota 3 a la entrada: Las Normas Internacionales de comportamiento evolucionan con el tiempo.

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.11]

**3.10****indicador clave de desempeño****KPI**

*indicador* (3.8) del desempeño considerado por una *organización* (3.16) como significativo y otorgándole protagonismo y atención a ciertos aspectos

[FUENTE: ISO 14031:2013, 3.17]

**3.11****prácticas laborales**

prácticas relacionadas con el trabajo realizado dentro, por o en nombre de la *organización* (3.16), incluyendo el trabajo subcontratado

[FUENTE: Adaptada de la Norma ISO 26000:2010, 6.4]

**3.12****ciclo de vida**

etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23), desde la adquisición de materias primas o la generación de recursos naturales hasta la disposición final

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.1, modificada. La palabra “producto” se ha sustituido por “bienes o servicios”]

**3.13****enfoque del ciclo de vida**

consideración del *ciclo de vida* (3.12) en los procesos de toma de decisiones o de desarrollo

**3.14****costeo del ciclo de vida****LCC**

método para calcular los costos de *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) durante todo su *ciclo de vida* (3.12)

**3.15****objetivo**

resultado a lograr

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.7.1, modificada. La nota a la entrada se ha eliminado]

**3.16****organización**

persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus *objetivos* (3.15)

Nota 1 a la entrada: El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, asociación, organización o institución benéfica, o una parte o combinación de estas, ya sea que estén constituidas o no, y que sean públicas o privadas.

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.2.1, modificada. La nota 2 a la entrada se ha eliminado]

**3.17****política**

intenciones y dirección de una *organización* (3.16) como las expresa formalmente su alta dirección

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.5.8, modificada. La nota 1 a la entrada se ha eliminado]

### 3.18

#### compras

la actividad de adquirir *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) de los *proveedores* (3.30)

Nota 1 a la entrada: El proceso de compras considera el ciclo completo, desde la identificación de las necesidades hasta el final de un contrato de servicios o el final de la vida útil de los *bienes* (3.7), incluida su disposición.

Nota 2 a la entrada: El aprovisionamiento es una parte del proceso de compras que incluye la planificación, la definición de *especificaciones* (3.26) y la selección de proveedores.

### 3.19

#### requisito

disposición que transmite los criterios que deben cumplir los *bienes* (3.7), procesos o *servicios* (3.23)

[FUENTE: Guía ISO/IEC 2:2004, modificada. Se han añadido las palabras "bienes, procesos o servicios" al final de la definición]

### 3.20

#### riesgo

efecto de la incertidumbre sobre los *objetivos* (3.15)

Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada: Los objetivos incluyen maximizar la contribución al *desarrollo sostenible* (3.37).

Nota 3 a la entrada: El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a eventos y consecuencias potenciales, o a una combinación de estos.

Nota 4 de la entrada: Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en circunstancias) y la probabilidad asociada de que ocurra.

Nota 5 de entrada: La incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia, o su probabilidad.

[Fuente: Guía ISO/IEC 73:2009; 1.1 modificada. Se modificó la Nota 2 a la entrada]

### 3.21

#### valoración del riesgo

proceso global de identificación del *riesgo* (3.20), análisis del riesgo y evaluación del riesgo

[FUENTE: Guía ISO/IEC 73:2009, 3.4.1]

Nota 1 la entrada a la versión en español: En algunos países se utiliza la siguiente definición:

Risk assessment: evaluación del riesgo / Risk evaluation: valoración del riesgo

### 3.22

#### gestión del riesgo

actividades coordinadas para dirigir y controlar una *organización* (3.16) con respecto al *riesgo* (3.20)

[FUENTE: Guía ISO/IEC 73:2009, 2.1]

**3.23****servicio**

resultados generados por las actividades en la interfaz entre un *proveedor* (3.30) y un cliente y por las actividades internas del proveedor para satisfacer las necesidades del cliente

[FUENTE: ISO 5127:2001, 5.5.01]

**3.24****pequeña y mediana organización, pymo**

*organización* (3.16) definida por un número de empleados o por el tamaño de las actividades financieras que se encuentran dentro de ciertos umbrales que varían de un país a otro

**3.25****responsabilidad social**

responsabilidad de una *organización* (3.16) ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un *comportamiento ético* (3.5) y transparente que:

- contribuya al *desarrollo sostenible* (3.37), incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus *partes interesadas* (3.28);
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la *normativa internacional de comportamiento* (3.9); y
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Nota 1 a la entrada: Las actividades incluyen *bienes* (3.7), *servicios* (3.23) y procesos.

Nota 2 a la entrada: Las relaciones se refieren a las actividades de una organización dentro de su *esfera de influencia* (3.27).

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.18, modificada. La palabra “productos” se ha sustituido por “bienes” en la nota 1 a la entrada].

**3.26****especificación**

documento que establece *requisitos* (3.19)

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.8.7, modificada. El ejemplo y las notas a la entrada se han eliminado]

**3.27****esfera de influencia**

ámbito/alcance de una relación política, contractual, económica o de otra índole, a través de la cual una *organización* (3.16) tiene la capacidad de afectar las decisiones o actividades de individuos u organizaciones

Nota 1 a la entrada: La capacidad de influir no implica, en sí misma, que exista la responsabilidad de ejercer influencia.

Nota 2 a la entrada: Apalancamiento, en el contexto de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es una forma específica de influencia que se considera que existe cuando una organización puede efectuar cambios en las prácticas indebidas de una entidad que causa daño.

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.19 modificada. La Nota 2 a la entrada fue modificada]

### 3.28

#### **parte interesada**

individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la *organización* (3.16)

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.20]

### 3.29

#### **subcontratista**

*organización* (3.16) o individuo contratado por el *proveedor* (3.30) para llevar a cabo una parte específica de un contrato

### 3.30

#### **proveedor**

*organización* (3.16) que proporciona un *bien* (3.7) o un *servicio* (3.23)

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.2.5, modificada. Las palabras “un producto o un servicio” se han sustituido por “bienes o servicios”]

### 3.31

#### **proveedor local**

*proveedor* (3.30) de la *organización* (3.16) que se encuentra ubicado en el mismo mercado geográfico

Nota 1 a la entrada: El término “local” puede referirse a las operaciones de la comunidad circundante, a una región dentro de un país, o a un país.

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

### 3.32

#### **cadena de suministro**

secuencia de actividades o partes que proporcionan *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) a la *organización* (3.16)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45cc2dd4-b015-4118-83a4-811111111111>

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.22 modificada. La palabra “productos” se ha sustituido por “bienes o servicios”.]

### 3.33

#### **sostenibilidad**

estado del sistema global, incluidos los aspectos ambientales, sociales y económicos, en el que las necesidades del presente se satisfacen sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Nota 1 a la entrada: Los aspectos ambientales, sociales y económicos interactúan, son interdependientes y se conocen a menudo como las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Nota 2 a la entrada: La sostenibilidad es la meta del desarrollo sostenible (3.36).

[FUENTE: Guía ISO 82:2014, 3.1]

### 3.34

#### **aspecto de sostenibilidad**

aspecto de una actividad o *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) que, durante el *ciclo de vida* (3.12) de la actividad o bienes o servicios, se relaciona con la *sostenibilidad* (3.33) de manera positiva o negativa

### 3.35

#### **declaración de sostenibilidad**

declaración que indica los *aspectos de sostenibilidad* (3.34) de *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23)

Nota 1 a la entrada: Una declaración puede tomar la forma de una etiqueta, afirmación, enunciado, símbolo o gráfico en un producto o etiqueta del envase, en la literatura del producto, en los boletines técnicos, en la propaganda o en la publicidad, entre otros.

### 3.36

#### asunto de sostenibilidad

tema incluido en el *aspecto de sostenibilidad* (3.34)

### 3.37

#### desarrollo sostenible

desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Nota 1 de la entrada: El desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto.

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.23]

### 3.38

#### compras sostenibles

*compras* (3.18) que tienen el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el *ciclo de vida* (3.12)

Nota 1 a la entrada: Las compras sostenibles involucran los *aspectos de sostenibilidad* (3.34) relacionados con *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) y con los *proveedores* (3.30) a lo largo de las *cadena de suministro* (3.32).

Nota 2 de la entrada: las compras sostenibles contribuyen al logro de los *objetivos* (3.15) y metas de sostenibilidad de la organización y al *desarrollo sostenible* (3.37) en general.

### 3.39

#### proveedor nivel 1

*proveedor* (3.30) que suministra *bienes* (3.7) o *servicios* (3.23) directamente a la entidad compradora

### 3.40

#### transparencia

apertura respecto a decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y la voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa

[FUENTE: Norma ISO 26000:2010, 2.24]

### 3.41

#### diseño universal

diseño de *bienes* (3.7), ambientes, programas y *servicios* (3.23) para que los puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni de un diseño especializado

Nota 1 a la entrada: El diseño universal no debería excluir los dispositivos de ayuda para grupos particulares o personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Nota 2 a la entrada: Términos tales como diseño universal, diseño accesible, diseño para todos, diseño sin barreras, diseño inclusivo y diseño transgeneracional se usan en forma intercambiable con el mismo significado.

[FUENTE: Guía ISO 71:2014, 2.18, modificada. La palabra "productos" se ha sustituido por "bienes"]